



DECRETO N° 0093
NEUQUÉN, 20 ENE 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 12656-P-08, originado en la Nota s/n° de la señora **NOEMÍ LUZ PINO, D.N.I. N° 14.346.800**, mediante la cual solicita un subsidio para el microemprendimiento "**TALLER TEXTIL**"; y la Nota N° 43/08 de la Dirección de Coordinación Desarrollo Local -Dirección Municipal de Desarrollo Local, Estadísticas y Censos- Secretaría de Desarrollo Local y Turismo, por la cual eleva proyecto de decreto elaborado para tal fin; y

CONSIDERANDO:

Que el requerimiento mencionado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 11058, y el Acta Particular N° 08 de la Comisión de Administración del Fondo Municipal de Emprendimientos Productivos (FOMEP) de fecha 05 de diciembre de 2008, por la cual se aprueba el subsidio PROFOM a favor de la requirente, por un valor máximo de \$ 5.500.-;

Que la Municipalidad creó el Programa Municipal de Fortalecimiento a la Microempresa PROFOM en el marco de la Ordenanza N° 8234, con el objeto de ofrecer asistencia técnica y crediticia a los vecinos que la requieran, a fin de iniciar o fortalecer una actividad productiva o de servicio;

Que la señora **NOEMÍ LUZ PINO**, ha solicitado dicha asistencia a fin de adquirir una máquina de coser para su taller;

Que la nombrada ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ordenanza N° 11058, Anexo I, realizado el taller de capacitación "Gestión de Microempresa" y presentado presupuestos y fotocopia del Documento Nacional de Identidad, acreditando domicilio en la ciudad de Neuquén;

Que luce Convenio de Colaboración Gratuita suscripto por la señora **NOEMÍ LUZ PINO** y **CÁRITAS DIOCESANA DEL OBISPADO DE NEUQUÉN**, entidad beneficiaria de la contraprestación requerida para el otorgamiento de dicho subsidio;

Que por Pase N° 113/08 el señor Secretario de Desarrollo Local y Turismo eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto;

Que la Dirección General de Contabilidad -Contaduría Municipal- Pase N° 05/09, manifiesta no tener observaciones que realizar al

Dña. DANIELA E. PÉREZ
Secretaría de Finanzas y Presupuesto

respecto;

Que por Pase N° 38/09, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, manifiesta que la Actividad: "Gestión de Inversiones Financieras para Pequeños Emprendimientos", Partida Principal: "Inversión Financiera", cuenta con crédito presupuestario, adjuntando Planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 247;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR a favor de la señora **NOEMÍ LUZ PINO, D.N.I. N° 14.346.800**, un subsidio **PROFOM** por la suma de **PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500.-)** para el microemprendimiento "TALLER TEXTIL", en los términos de la Ordenanza N° 11058, Anexo I.-

Artículo 2º) El subsidio mencionado en el Artículo 1º) se hará efectivo, en forma conjunta, a nombre de la señora **NOEMÍ LUZ PINO, D.N.I. N° 14.346.800**, y del señor Secretario de Desarrollo Local y Turismo, **Don PABLO ALEJANDRO TODERO, D.N.I. N° 22.525.332**, de acuerdo a la Ordenanza N° 11058, Anexo I, Artículo 10º), Inciso b). Este último tendrá un período de sesenta (60) días corridos para realizar la compra de los bienes presupuestados a nombre de la señora **NOEMÍ LUZ PINO** y presentar original de factura y/o recibo de los bienes adquiridos y remito de la entrega efectiva de los mismos al titular del beneficio.-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente, con cargo a la Actividad: "Gestión de Inversiones Financieras para Pequeños Emprendimientos", Partida Principal: "Inversión Financiera", del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía; y de Desarrollo Local y Turismo.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///sds/eb.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. L. FERRÉZ
Bachiller en Ciencias de Desarrollo
Secretaría de Coordinación
y Control - 2009
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
YANES
TODERO.-

